

Las cofradías de los pueblos de indios en la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa en el Siglo XVIII. El caso del pueblo de indios de Támara

*Josué Omar Flores Osorto, Francis Noelia Fino,
Franklin Antonio Raudales, Marcia Isela Galindo, Rubén Omar Zuniga**

RESUMEN. El interés fundamental en este artículo, es determinar la dinámica religiosa y económica que siguieron a partir del Siglo XVIII, las Cofradías de los pueblos de indios de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, especialmente las del pueblo de indios de Támara, en el proceso de integración a la economía colonial. Para este fin se analizan elementos claves como la organización y finalidad de las cofradías de indios. La forma en que participaban las personas externas al pueblo de indios como los curas y españoles, en el provecho y fiscalización de los bienes de las cofradías, para luego determinar cuál era el tipo de bienes que poseían y el aporte económico que brindaban a sus integrantes. Finalmente, se busca establecer las ventajas que presentaba la ubicación geográfica de Támara, la calidad de las tierras, el acceso a fuentes de agua y de pastos, para relacionarlo con su desarrollo económico y demográfico.

Palabras claves: Cofradías, pueblo de indios, Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, Iglesia Católica, Mayordomos, Títulos de Tierra, Padrón de Indios.

ABSTRACT. The fundamental interest in this article, is to determine the religious and economic dynamics that followed from the 18TH century, the guilds of the villages of Indians of the Mayor greater Tegucigalpa, especially those of the Indian village of Tamara, in the process of integration into the colonial economy. Analyzing, for this end elements key as being the Organization and purpose of the brotherhoods of Indian. The form in that participating them people external to the village of Indian as it were them cures and Spanish, in the advantage and control of them goods of these, to then determine what was the type of goods that these possessed and the contribution economic that these provided to their members. Finally is seeks to establish them advantages that presented the location geographical of this village, the quality of them lands, the access to sources of water and of pastures, to relate it with its development economic and demographic.

Keywords: Confraternities, town of Indians, Mayor's Office of Tegucigalpa, Catholic Church, Mayordomos, Land Titles, Padrón de Indios.

Recibido el 28 de febrero de 2017, aceptado el 27 de julio de 2017

*Licenciados en Historia, UNAH 2014.



RESULTADOS

I. Las cofradías de los pueblos de indios.

La organización religiosa y económica interna de los pueblos de indios de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, se caracteriza por estar representada por la cofradía (Soria, 1993) de indios, institución en la que se conjugan de manera simultánea tres grandes principios: el corporativo, el económico y el religioso.

En este sentido, al ser la cofradía indios, una institución corporativa, le dará un sentido de pertenencia y de estabilidad a los miembros que la conforman, el que se irá desarrollando y afianzando a través de la ayuda responsabilizada y recíproca de estos. Sin embargo, serán los principios económicos y religiosos los que le darán la esencia de ser a las cofradías de indios, por el hecho de encontrarse estos estrechamente relacionados.

Por ejemplo, al existir una cofradía en un pueblo de indios de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, esta siempre se encontraba subordinada a la estricta voluntad y supervisión del obispo de Comayagua, máxima autoridad eclesiástica, presente en la Provincia de Honduras; además al existir estaban enfocadas a la veneración de un santo en particular, de ahí que recibieran nombres basados en los *“atributos de Dios, la Virgen o a los Santos”* (Quiroz, 2016).

Las primeras cofradías que surgieron en América y especialmente en Honduras, fueron introducidas *“por los primeros conquistadores, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVI”* (Martínez, 1997), periodo en el cual el dominio español se encontraba ya establecido y afianzado; esto reflejado, a través de la conformación de ciudades, de pueblos de indios y sobre todo de un andamiaje institucional, como lo eran la Gobernación (1526), el Obispado (1532) y la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa (1579). Hechos que vinieron a generar en Honduras un sentido de organización y de estabilidad, tanto política, económica y social.

En este ambiente de estabilidad y de organización fueron surgiendo las primeras cofradías en los pueblos de indios de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, particularmente en los pueblos de: Támara, Pespire, Langue, Tatumbra, Comayagüela, y Santa Ana. Todas ellas, impulsa-

das desde sus inicios por el patrocinio de los curas tanto de las órdenes de los Mercedarios como de los Franciscanos.

Establecidas las cofradías en los pueblos de indios, fueron organizadas bajo la estricta supervisión de los curas doctrineros, quienes contaron para este fin, con la expresa colaboración de los *“Indios Principales”* (Carrasco, 1975) de estos pueblos. Constituyéndose de esta manera, en organizaciones jerarquizadas y dualistas, representado en la organización interna de cada una de ellas, ya que dentro de sus autoridades se incluían a eclesiásticos y a indios, como los puestos del: *“rector, mayordomo y los diputados”* (Martínez H., 2016).

El puesto de rector, dentro de las cofradías de indios, *“comúnmente era ocupado por el cura doctrinero”* (Martínez H., 2016). Quien supervisaba la administración de las cofradías marchara bien, y para ello, el rector visitaba los diferentes pueblos de indios de su jurisdicción, en donde procedía a revisar los bienes existentes y los libros de cuentas de las cofradías; evitaba de esa manera que los mayordomos derrocharan los bienes de las cofradías, ya que lo que se pretendía era generar el mayor número de bienes y por ende el máximo de ganancias.

En la visita realizada, en 1756 por el obispo de Comayagua Dr. Diego Rodríguez de Rivas y Velasco, a las cofradías de los pueblos de indios del Curato de Tegucigalpa (Tegucigalpa, Comayagüela y Támara), formuló una serie de medidas encaminadas a obtener una buena administración de las cofradías ya sea por parte del cura parroquial como por los mayordomos. En este caso los mayordomos eran los representantes de las cofradías en los pueblos de indios, y sobre ellos recaían muchas responsabilidades, la principal era el buen funcionamiento y perduración de la cofradía, además, tenían que *“llevar las cuentas y supervisar las compras y venta de tierras, ganados y de los productos alimenticios”* (Newson, 2000) cuidando que los gastos empleados en el transcurso del año, en la procesiones y celebraciones del patrono de la cofradía no fueran excesivos. De ahí resultaría la constante injerencia de los curas doctrineros en la elección de los mayordomos, quienes buscaban a personas comprometidas con ellos y con la cofradía, pero sobre todo que sean honrados y capaces de cumplir sus órdenes.

“por los primeros conquistadores, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVI”

Con esto nos daremos cuenta que los indios, dentro de sus cofradías, fueron desarrollando de forma positiva un sentido de unidad, cooperación y solidez...

Capaces de cumplir órdenes como las dadas en 1756, por el obispo de Comayagua Dr. Diego Rodríguez de Rivas, quien consiente de los grandes derroches que realizan las cofradías, en las celebraciones de sus fiestas patronales, a lo que eran muy dadas, manda a todos los encargados de administrarlas sean estos curas doctrineros y mayordomos que *“no hagan los maiordomos, ni algunas otras personas en sus casas ni lugares privados velorios de ymágenes, ni zarabandas, o bailes, ni de día ni de noche juntas para cenas, o bebidas”* (RABN, 1936).

Y no hay que olvidar los otros gastos que se derivaban de estas celebraciones como eran el pagar los *“altos honorarios a sus curas locales, los cuales cumplían, a su vez, con sus deberes sacramentales”* (MacLeod, 1983), y es que dentro de estos gastos que costeaban los indios para con los curas, estaba el pagar su movilización desde la parroquia (normalmente ubicada en la cabecera del Curato) hacia al pueblo, su alojamiento y alimentación durante la estadía en el pueblo de indios; además de esto se incluía, la compra de las velas necesarias para mantener la veneración al Santo e iluminación durante la noche, la de los juegos artificiales, el vestuario y adornos de los cofrades y del Santo Patrón.

Ahora bien con respecto a los pueblos de indios, manda el obispo que en las celebraciones que estos realicen solo se permitirá que *“se saquen los medios necesarios para hacer el costo del cacao dulce y maíz con que hacen la bebida que llaman chilate, además en torno a la comida manda que del ganado vacuno maten una res o más reses conforme en número de cofrades y convidados”* (RABN, 1936), finalmente con respecto al cura doctrinero, el obispo manda que este *debe “antes tratar y disponer con los mismos indios lo que se ha de gastar de los fondos de las cofradías en la comida y chilate de las fiestas”* (RABN, 1936).

Sin embargo será esta influencia de obediencia y subordinación, la que inculcará entre los indios el amor a Dios y al prójimo, mediante la realización de actividades religiosas y caritativas, que incluían la participación de estos en la *“procesión y celebración de los diferentes santos”* (MacLeod, 1980), la realización de actividades de beneficencia social como ayudar a los enfermos, cuidar a los ancianos, atender a los niños huérfanos, a las viudas y sobre todo brindar la

ayuda a todos los cofrades, en épocas de desastres naturales como eran las inundaciones, o en periodos marcados por las malas cosechas, provocadas por las sequías o heladas.

Con esto nos daremos cuenta que los indios, dentro de sus cofradías, fueron desarrollando de forma positiva un sentido de unidad, cooperación y solidez, que vino a facilitar de manera extraordinaria uno de los propósitos más importantes de las cofradías: el económico, el cual se valió del uso de los medios generadores de riqueza presentes en los pueblos, es decir, la tierra y los animales domésticos, especialmente el ganado vacuno y caballar, que fueron los medios necesarios que hicieron posible la sobrevivencia y el desarrollo económico de los indios dentro de las cofradías. Contrario a las cofradías de los indios, la de los españoles *“se apoyaban más sobre las rentas y las limosnas, y parecerán tener comportamientos más clericales, por esto mismo, finalidades más espirituales”* (MacLeod, 1980).

En este sentido, para hacer más notoria la diferencia de bienes manejados o poseídos por las cofradías tanto de indios como de españoles, se ha elaborado el Cuadro 1, en donde además se hace referencia a la cantidad de bienes que estas poseen, tanto en ganado como en dinero, su ubicación en base al pueblo al que pertenecen, en el caso de las cofradías de indios y por último se plantea el número de indios tributarios existentes en estos pueblos.

Como se podrá notar en el cuadro No. 1 la posesión de bienes de las cofradías tanto de indios como de españoles, no era rígida ni única, ya que no necesariamente los bienes de las cofradías de los indios dependían exclusivamente de la posesión de ganados, sino que estas también poseían cierta cantidad de dinero en efectivo, como ocurría con la Cofradía de Concepción y Soledad del pueblo de Comayagüela, quien poseía dentro de sus bienes 3 pesos y reales.

II. Cofradías del pueblo de indios de Támara

Las primeras noticias que se tienen sobre el pueblo de indios de Támara, son desde 1578, año en que se establece en la Provincia de Honduras, la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, en donde Támara aparece ya como un pueblo de indios perteneciente a esta jurisdicción. Se-

Cuadro No. 1. Cofradías del Curato de Tegucigalpa en 1756

Nombre de la Cofradía	Bienes	Lugar	Grupo al que Pertenece	Población total, en 1743
<i>Hermanad de Concepción y Soledad</i>	415 reses 1 macho 76 terneros 4 potros 20 yeguas 6 caballos 3 pesos y 5 reales	Comayagüela	Indios	186 Tributarios
<i>La Concepción de Indios</i>	200 reses 4 yeguas 25 terneros 1 caballo	Tegucigalpa	Indios	54 Tributarios
<i>Cofradía de Jesús</i>	563 reses 91 terneros	Támara	Indios	18 Tributarios
<i>Archicofradía del Santísimo Sacramento</i>	700 pesos	Tegucigalpa	Espanoles	
<i>Cofradía de La Concepción</i>	3920 pesos	Tegucigalpa	Espanoles	
<i>Cofradía de la Iglesia del Convento San Francisco</i>	145 reses 31 novillos	Tegucigalpa	Espanoles	
<i>Cofradía "Jesús Nazareno" de la Iglesia del Convento Las Mercedes.</i>	700 pesos	Tegucigalpa	Espanoles	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la visita del obispo de Comayagua Dr. Diego Rodríguez de Rivas a las cofradías del Curato de Tegucigalpa en el año de 1756. Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales. Tomo XIV. N° VI y VII. Pág. 450; además con base en la Relación Geográfica de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, por Baltasar Ortiz de Letona, de 1743. Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales. Tomo XXV. N° XI y XII. Pág. 487.

guidamente 4 años más tarde, o sea en 1582, se le encuentra como un pueblo de indios que cuenta con una población de 80 tributarios, dado en encomienda por el Gobernador de la Provincia de Honduras don Alonso de Contreras a Joanes de Celaya (Argueta, 1986).

En el año de 1675, Támara, junto a otros pueblos de indios pertenecientes a la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, como lo eran Lepaterique y Reitoca, pasaron a formar parte de la Encomienda de la Catedral de Comayagua. Al formar parte de la encomienda, estos pueblos estaban obligados a tributarle de forma anual a dicha Iglesia, obteniendo esta como producto de esta tributación, según el Obispo de Comayagua, el Señor Vargas y Abarca, la cantidad de 32, 062 tostones, cinco reales y treinta y tres maravedís (Martínez M. F., 1997).

Ahora bien, con respecto a la ubicación geográfica del pueblo de Támara, este pertenecía al Partido de Tegucigalpa, que, junto a los pueblos de Comayagüela, Tegucigalpa y Suyapa, conformaban este Partido.

Específicamente el pueblo de indios de Támara se encontraba en la Zona Noroeste del Partido de Tegucigalpa, siendo sus linderos: al suroeste el pueblo de indios de Lepaterique, al oeste el Hato de Amarateca, camino a la

Ciudad de Comayagua, al Norte el Partido de Cantarranas, con sus Valle de Talanga, al este el Valle de Soroguara y el pueblo de indios de Comayagüela. A continuación, se presenta el mapa de la Villa de Tegucigalpa, realizado en el año de 1763, donde se observarán mejor los linderos de Támara. (ver mapa 1).

Vale la pena mencionar que el pueblo de indios de Támara se encontraba a solo seis leguas de la cabecera del Partido de Tegucigalpa (RABN, 1937). Además, de esto el Pueblo de Támara se ubicaba a inmediaciones del camino real que de Comayagua conduce a Tegucigalpa.

Se considera al igual que otros pueblos de indios de la Alcladía Mayor de Tegucigalpa, que este se encontraba estructurado urbanísticamente hablando, en forma de cuadracula, o sea con su plaza central, con su iglesia, su carcel y con las casa de los indios principales alrededor de la plaza central. Observando el relieve y leyendo algunas descripciones en sus títulos de tierras, este se conformaba por pequeñas planicies, ubicandose en el pequeño valle que forma el Río del Hombre, que pasa por él.

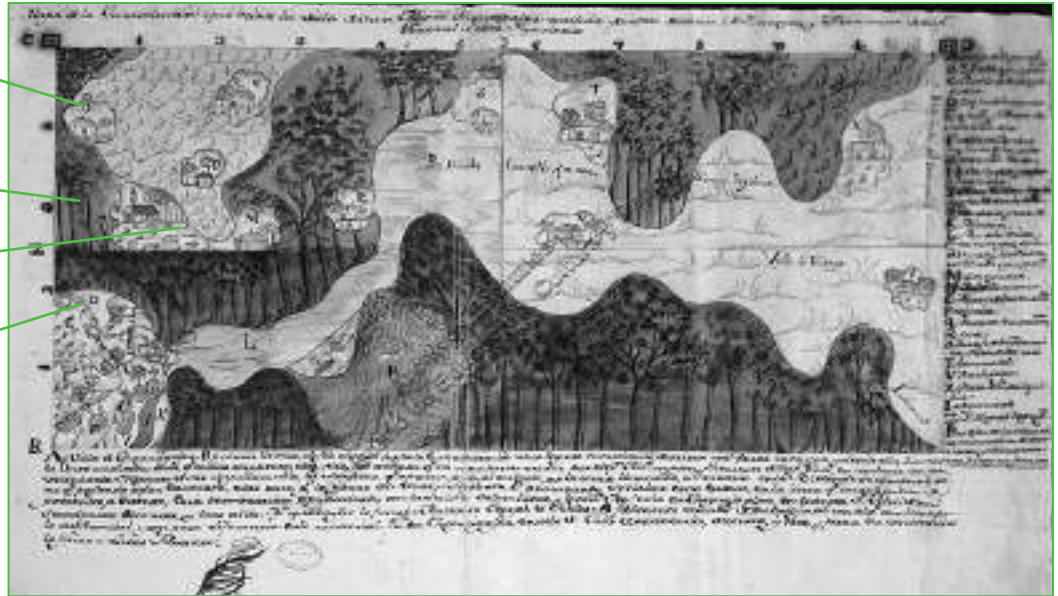
Con respecto a la iglesia del pueblo de indios de Támara se dice, según la visista del obispo de Comayagua a este pueblo: *"es de muy humilde fabrica, porque la poblacion toda es pequeña, es*

Hato de Amarateca

Pueblo de Indios de Támara

Valle de Soroguara

Cuesta de Támara



Mapa 1. Mapa de la Villa de Tegucigalpa. 1763.

Fuente: Davidson William (2006). Atlas de mapas históricos de Honduras. Managua: Fundación Uno. Pág. 124.

iglesia capaz de la gente, esta limpia y adornada aunque pobremente, por que no da lugar a la poca sustancia de esta tierra” (FONDOC, 1598).

po: un real

Por diez y seis manojos de zacate: un real (RABN, 1937).

Al estar ubicado en un sitio estratégico, a la orilla de un camino real, el pueblo de Támara, al igual que otros pueblos que se ubiquen en ellos, tenían como obligación el darle custodia, alojamiento y alimentación a todo aquellos funcionarios y religiosos que por el pasaban, ya que de no hacerlo estaban expuestos a severos castigos por parte del Alcalde Mayor de Tegucigalpa.

Con respecto a las Cofradías del pueblo de indios de Támara, estas eran: la Cofradía de las Ánimas, Dolores y la del Señor Crucificado del Señor de Támara. En el Cuadro 2 se puede observar que la Cofradía de Jesús de dicho pueblo es la que más bienes posee, en comparación a las cofradías de los Partidos de Tegucigalpa y Ojojona.

Uno de los beneficios que obtenía el pueblo de Támara al estar a la orilla del camino real, es que podía comerciar con los viajeros, comerciantes y demás personas que pasaban y estando consientes las autoridades de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa de esta situación, estipulaban el precio de los productos que el pueblo vendía. A continuación se plantean los productos que estos indios vendían y sus respectivos precios:

Como respuesta al porqué Támara posee las cofradías más ricas, se considera que la causa fundamental de esto, radica en la tenencia de mayores extensiones de tierra, tanto ejidales como propias de las cofradías. Y es que Támara, aparte de poseer seis caballerías de tierras de ejidos, propias para *“criar ganados, por tener buenos pasttos y aguajes; y también para sembríos de maíces” (ANH, 1705)* poseía adicionalmente su cofradía, nueve caballerías y ochenta varas de tierras, las que según testimonio de sus cofrades *“solo pueden ser buenas para criar en ellas ganados y no para otra cossa” (ANH, 1741)*. Por lo que, en total, el pueblo de indios de Támara, poseía 15 caballerías y ochenta varas de tierras, destinadas en su mayoría a la cría extensiva de ganado vacuno, caballar y mular; que lo convertían en el pueblo de indios con la cofradía más rica del curato de Tegucigalpa; claro, esto

Por beinte tortillas regulares, o diez y seis tamales: un real

Por una gallina o capon: dos reales

Por una fanega de maíz: tres pesos

Por doce huevos: un real

Por seis tazadas de carne a bara: un real

Por guardar seis bestias una noche en el cam-

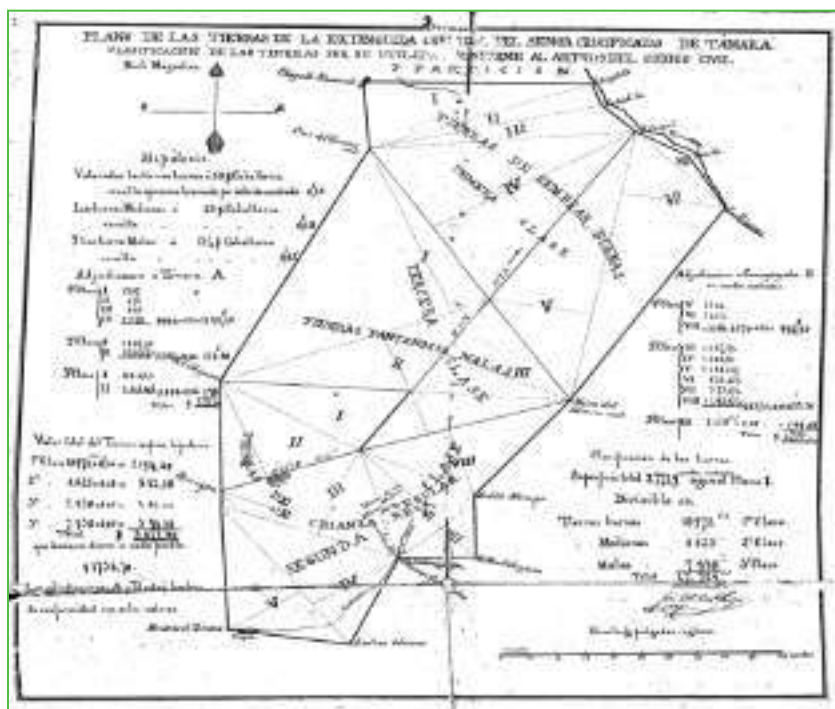
Cuadro 2. Cofradías de indios de los Partidos del Centro de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa 1778.

Nº	Año	Partido	Pueblo	Cofradía	Bienes
1	1756	Tegucigalpa	Comayagüela	Concepción y Soledad	481 Cabezas de Ganado Vacuno. 31 Cabezas de Ganado Caballar. 03 Pesos y 05 Reales.
			Tegucigalpa	La Concepción de Indios	225 cabezas de Ganado Vacuno. 05 Cabezas de Ganado Caballar.
			Támara	De Jesús	654 Cabezas de Ganado Vacuno.
2	1778	Ojojona	Ojojona	Nuestra Señora del Rosario	55 Cabezas de Ganado Vacuno 9 Cabezas de Ganado Caballar 5 Fanegas de Maíz
			Lepaterique	Nuestra Señora de Concepción	40 Cabezas de Ganado Vacuno 25 Cabezas de Ganado Caballar 10 Fanegas de Maíz
			Lepaterique	Nuestra Señora de Dolores	36 Cabezas de Ganado Vacuno

Fuente: Elaboración propia a partir de: Datos proporcionados por la RABN, Tomo XIV. N° VII. Tegucigalpa, 1936. Pág. 450. Y de Documentos del Fondo de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa (FAMT) del ANH: Cuenta y relación jurada de los diezmos del Curato de Ojojona. 17 de junio de 1778. Folios. 1 V.

en cuanto a la posesión de ganado vacuno y caballar.

Ahora bien, con respecto a la calidad de las tierras del pueblo de Támara, se infiere con base en sus títulos de tierra que en su mayor parte son de buena calidad, ya que tienen suficiente acceso al agua, proporcionada por el río (Río del Hombre) y por tener muchos lagunatos, además es un pueblo en donde los pastos son buenos y abundantes, el acceso a las maderas es suficiente sobresaliendo el pino y el roble. Estas tierras son buenas según el testimonio de estos indios, para el cultivo del maíz, frijoles, ayotes y trigo. Y es que con respecto al cultivo del trigo, estos indios lo cultivaban pero ocurría que este era hurtado por los alcaldes mayores, sin pago alguno (FONDOC, 1684). A continuación se muestra un plano de las propiedades de una Cofradía de Indios del pueblo de Támara, del “Señor Crucificado”, en donde se muestran la calidad y cantidad de tierras en donde se reitera su abundancia de pastos, aguas y bosques:



Plano de la Cofradía Señor Crucificado de Támara. Remedida de la Cofradía del Crucificado, perteneciente a Comayagüela y Támara. 1881. ANH, Sección Título de Tierras. Título N° 72, de Francisco Morazán.

Otra fuente de ingresos que encontraron las cofradías de los pueblos de indios, fue el realizar de manera sistemática un conjunto de celebraciones religiosas, en especial las de sus Santos Patronos...

Otro hecho que nos llama la atención al analizar tanto el cuadro 1 y 2, es que el pueblo de Támara, es el que posee la mayor cantidad de cabezas de ganado vacuno y caballar en su cofradía. Y que además, es el pueblo de indios de todo el Curato del Real de Minas de Tegucigalpa, que tiene el menor número de indios tributarios, ya que este para 1743, poseía solamente una población de 18 tributarios.

Este hecho nos hace pensar que este pueblo en su mayor parte estaba integrado por una clase de pobladores bastantes privilegiados, social y económicamente, porque pertenecer a una cofradía de indios sólo era accesible para las autoridades del cabildo y demás principales; por lo cual consideramos que, en este pueblo, siempre se mantuvo una élite de indios, controlando los fondos y propiedades de las cofradías en contubernio con las autoridades eclesiásticas; quienes controlaban estas posiciones, de las cuales sacaban grandes beneficios monetarios como se aprecia en el cuadro 3.

Pero si consideramos que el mantener estas cofradías en el pueblo de Támara, colocó a sus autoridades en una posición privilegiada económica y socialmente, lo sorprendente es que los indios que controlaban el cabildo de este pueblo no eran de Támara, sino que eran en su mayor parte del pueblo de Lepaterique, tal y como se registra en la visita realizada por el alcalde Mayor don Diego de Arroyave en 1744, en donde dice: *“Primeramente se visitó la casa del Alcalde Eugenio Hernández tributario del Pueblo de Lepaterique, casado con naboría”* (ANH, 1744). Además del alcalde había dos indios más de Lepaterique viviendo en Támara. Quizás como respuesta a este hecho sea que al estar este pueblo muy cercano a Támara ha-

yan emigrado a este, o quizás se hallan casado con mujeres de Támara.

Por lo tanto, será a través de estas cofradías y de sus bienes, que los pueblos de indios de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, lograrán integrarse y participar en la economía colonial. Esto debido a la paulatina acumulación de bienes que irán obteniendo con el correr de los años; que harán que *“muchas de ellas se conviertan en empresas agrícolas, ganaderas, inmobiliarias y de préstamo”* (Travieso, 1996)

Además, las cofradías de los pueblos de indios, se integraron a la economía colonial, mediante la compra y alquiler de tierras, situaciones que les permitió agenciarse de más bienes y ganancias. Para el caso en 1745, la cofradía del Señor, perteneciente al pueblo de Támara, mediante una inversión de treinta y siete pesos, un real y cinco maravedíes, logro medir y componer para sí misma, *“9 caballerías y ochenta varas de tierra”* (ANH, 1741); las cuales fueron utilizadas para criar ganados vacuno y caballar; al igual y no se descarta que parte de estas tierras se hallan alquilado a terceros en especial a españoles y a ladinos carentes y necesitados de ellas.

Otra fuente de ingresos que encontraron las cofradías de los pueblos de indios, fue el realizar de manera sistemática un conjunto de celebraciones religiosas, en especial las de sus Santos Patronos, las que comúnmente se convertían en un incentivo económico, debido a las ganancias que generaban las diversas limosnas que daban los cofrades y demás miembros del pueblo. Por otra parte, estas celebraciones muchas veces hacían que los pueblos de indios, se convirtieran económicamente hablando, *“en centros de comercio, donde llegaban mercaderes de los pueblos aledaños”* (Martínez M. F., 1997)

Cuadro N° 3: Fondos Poseídos por las Cofradías de Indios del Curato de Tegucigalpa, en 1783.

N°	Cofradía	Pueblo	Réditos	Limosnas y Derramas	De Música y Derramas	Misas
1	Santo Apto. En la Iglesia del Pueblo de Támara	Támara	301 Pesos	27 Pesos	07 Pesos	14 Pesos
2	Concepción	Suyapa	00	00	00	03 Pesos
3	Concepción	Tegucigalpa	00	08 Pesos	06 Pesos	02 Pesos
4	Concepción	Comayagüela	076	16 Pesos	24 Pesos	14 Pesos

Fuente: Curato de Tegucigalpa. Estado que demuestra los individuos de esta feligresía con distinción de calidades de sexos y edades. Fecha en la Real Villa de Tegucigalpa. 30 de enero de 1783. (RABN, 1950).

todo esto con el propósito de comprar, vender e intercambiar una serie de productos como maíz, frijoles, gallinas, mantas, quesos, huevos, cueros, sebos y velas. Todos ellos considerados como elementos indispensables y necesarios para la subsistencia económica de las cofradías de los pueblos de indios de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa.

Con base en lo anterior se considera, que las ganancias obtenidas por las cofradías propias de los pueblos de indios, derivaban casi exclusivamente de la venta de ganado, cueros, sebos, maíz y quesos y además de actividades complementarias como alquiler de tierras y de dineros en efectivo. Las que harán posible el apareciendo de pequeños excedentes dentro de ellas, los que *“al final de cada año, o por los meses de julio o diciembre, se distribuían las ganancias entre los hermanos o cofrades”* (Martinez, 1996); lo que permitirá que estos puedan cumplir de manera puntual con sus obligaciones tanto individuales como comunales.

Entre las obligaciones individuales que tenían que cumplir los cofrades indios era el realizar el pago de sus tributos a la Real Corona, y además solventar los gastos familiares en sus casas, situación que colocaba en un estatus superior al del resto de los habitantes del pueblo de indios, por el hecho de tener una fuente extra en la entrada de fondos, ya sean por la compra-venta de ganados o por el alquilar dinero.

En el caso comunal, los excedentes producidos por las cofradías de los pueblos de indios, eran destinados en su mayoría para el financiamiento y realización de las festividades religiosas de estos pueblos, las que incluían el pago de los curas por la celebración de misas del Santo Patrón del pueblo, de la cofradía, de Semana Santa y de Navidad. Además, estas cofradías contribuían al sostenimiento económico de la iglesia católica, a través del pago de un impuesto, denominado diezmo. En el cual las cofradías de los pueblos de indios de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa diezmaban, en su mayoría productos como cabezas de ganado vacuno y caballo, maíz, quesos, con lo que se garantizaba el *“sostenimiento económico de los curas párrocos y de la diócesis a la que pertenecían los distintos pueblos”* (MacLeod, 1983).

Por otra parte, las cofradías de los pueblos de indios contribuían en la construcción y mejora de sus iglesias.

Pero el estar ubicado en las cercanías de la cabecera de partido no necesariamente favorecía económicamente a los pueblos de indios, sino que al contrario causaba agravámenes contra ellos. Para el caso de Támara, constantemente eran objeto de abusos, por parte del Alcalde Mayor, ya que lo habían convertido en el abastecedor de maderas y otras materias primas utilizadas para la construcción de casas, en este sentido es clara la denuncia que hacen las autoridades indias contra el Alcalde Mayor:

“non mando traer maderas y vejucos que los trajimos [a la Villa de Tegucigalpa] con nuestros buelles y caballos todos nosotros desde nuestro pueblo hasta Tegucigalpa, que hay sinco leguas que fue público y notorio [...] nos vieron entrar con más de veinte yuntas de bueyes que traian la madera y otras bestias cargadas de vejucos y no nos [el Alcalde Mayor] ni un real po nuestro trabajo” (FONDOC, 1684).

Además de ello, los pobladores del pueblo de indios de Támara se quejaban por el ilegal repartimiento de mercancías que hacia el Alcalde Mayor de Tegucigalpa con ellos, quienes los obligaba a que les compraran, hasta 35 pesos en ropas, pero que al no tener dinero en efectivo lo tomaban a reditos, y que llegado el plazo y estos no tenían el dinero, eran obligados a vender *“un pedazo de tierra del comun a Marcelo Botanero, yndio naborio”* (FONDOC, 1684).

CONCLUSIONES

Al haber realizado una revisión de las fuentes documentales relacionadas con el pueblo de indios de Támara, se considera que su permanencia y estabilidad se debió en gran medida a la calidad y cantidad de tierras que este poseía, como también al trabajo organizado y responsable que llevaron a cabo los indios de este pueblo conforme a sus cofradías.

Aunque se considera preciso aclarar que en la composición de estas cofradías solo formaban parte ciertos miembros de este pueblo, por lo general los miembros del cabildo indio, hay que recordar que Támara siempre fue un pue-

Entre las obligaciones individuales que tenían que cumplir los cofrades indios era el realizar el pago de sus tributos a la Real Corona...

blo de indios, con bajos niveles demográficos, ya que en casi todo el siglo XVIII, el nivel poblacional anduvo entre 15 y 18 tributarios, con base en esto se considera que este pueblo su mayor parte estaba integrado por una clase dirigente con un estatus económico alto.

Además al poseer cofradías con considerables propiedades hace que se le mantenga la categoría de pueblo de indios.

Asimismo se considera que al ser un pueblo de indios, muy cercano a la cabecera de partido, que en este caso era el Real de Minas de Tegucigalpa, hacia que una parte de sus pobladores se ocuparan como sirvientes en las casas de estos grandes vecinos, de ahí que resulte la existencia de una considerable cantidad de indios e indias laboriosas en este pueblo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Argueta, M. (1986). Historia laboral de Honduras: desde la conquista hasta el siglo XIX. Tegucigalpa: Secretaría de Cultura y Turismo.

Calvo, T. (1996). Fuentes y tipificaciones de las cofradías en América Latina. Yaxkin, IX (1 y 2).

Carrasco, P. (1975). La transformación de la cultura indígena durante la colonia. Historia Mexicana, XXV (2).

Castillo, M. M. (1982). Apuntamientos para una historia colonial de Tegucigalpa y su Alcaldía Mayor. Tegucigalpa: Editorial Universitaria.

Castillo, M. M. (1996). Cofradías y religiosidad popular. Yaxkin, XIV (1 y 2).

Castillo, M. M. (1997). Cuatro centros de arte colonial provinciano hispano criollo en Honduras. Tegucigalpa: Editorial Universitaria.

Curato de Tegucigalpa. Estado que demuestra los individuos de esta feligresía con distinción de calidades de sexos y edades. (marzo - abril de 1950). RABN, XXVIII (9 y 10), 389.

Chaverri, M. d. (1995). Guion histórico de la época colonial. Tegucigalpa: IHAH.

Letona, B. O. (diciembre de 1937). Relación Geográfica de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa. RABN, XV (VI, VII), 487.

MacLeod, M. (1980). Historia socioeconómica

de la América Central española 1520 - 1720. Guatemala: Piedra Santa.

MacLeod, M. (1983). Papel social y económico de las cofradías indígenas de la colonia en Chiapas. Mesoamérica (5).

Martínez, H. (12 de marzo de 2016). Las cofradías en la Nueva España. Obtenido de Las cofradías en la Nueva España: <http://cdigital.mx/bitstreams>

Newson, L. (2000). El costo de la conquista. Tegucigalpa: Guaymuras.

Quirós, C. (2003). La era de la encomienda. Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Quirós, C. (15 de marzo de 2013). Las cofradías indígenas en Nicoya. Obtenido de Las cofradías indígenas en Nicoya: www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/2047

Soria, J. P. (1993). Historia general de Centroamérica. El régimen colonial (1524 - 1750). Madrid: Ediciones Siruela S. A.

Travieso, F. (1996). Persistencia y cambio en las cofradías indígenas de Honduras. Yaxkin, XIV (1 y 2).

Valenzuela, J. R. (1997). Tegucigalpa, síntesis histórica. Tomo I. Tegucigalpa: Consejo Metropolitano del Distrito Central.

Vallejo, A. R. (1997). Primer anuario estadístico, correspondiente al año de 1889. Tegucigalpa: Editorial Universitaria.

DOCUMENTOS

1. Auto de medida de 9 caballerías y 80 varas, a pedimento de los naturales de Támara y de los mayordomos y cofrades de la Cofradía del Señor. 1741. ANH, Sección Título de Tierras. Título N° 428, de Francisco Morazán.

2. Composición de 6 caballerías, medidas a favor del común de San Matías de Támara. 1705. ANH, Sección de Títulos de Tierra. Título N° 427, de Francisco Morazán.

3. Diezmo de la Provincia de Honduras. 19 de octubre de 1777. ANH. FAMT. Folios 3.

4. FONDOC-AEIHAH. Legajo. 234. Docto. 03. Folio. 3R. Visita a las iglesias de indios. 1598.

5. FONDOC-AEIHAH. Legajo 125. Docto. 2 Folio. 41 indios de Támara contra el Alcalde Mayor de Tegucigalpa. 1684.

